

Comisión Sexta Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día martes 27 de Febrero de 2024, a las 10:00 a. m.

I

Llamada a lista

II

Citación al señor Director Ejecutivo de CORMAGDALENA, Dr. Álvaro José Redondo Castillo, en cumplimiento de la Proposición No. 35/24.

Invitación al Señor Contralor General de la República (e), Dr. Carlos Mario Zuluaga Pardo; y a la Señora Procuradora General de la Nación, Dra. Margarita Cabello Blanco.

PROPOSICION No. 35/24

Cítese al señor director de CORMAGDALENA, a fin de que participe en debate de control político sobre las políticas, estrategias y demás actuaciones que esté desarrollando la entidad con el fin de recuperar la navegabilidad del Río Magdalena y la actividad portuaria, especialmente, en todo aquello relacionado con los procesos de contratación que están a su cargo para tal fin.

El cuestionario se remitirá a la secretaría, una vez la proposición sea aprobada por la comisión.

Presentada a consideración de la comisión sexta por los Honorables Senadores Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Guido Echeverri Piedrahita, y Julio Alberto Elías Vidal, y aprobada por unanimidad en la sesión del 20 de Febrero de 2024.

CUESTIONARIO ANEXO A LA PROPOSICION No. 35/24

PARA EL DIRECTOR DE CORMAGDALENA, Dr. ALVARO JOSÉ REDONDO

Sobre el aspecto contractual:

1. Favor remitir información completa de los contratos suscritos por la entidad a su cargo desde el 8 de agosto de 2022 hasta la fecha en la cual se remite esta petición.

Agradezco el envío de la información en el formato Excel adjunto, en versión editable, en la pestaña *INFO GENERAL CONTRATACIÓN*.

2. Favor remitir la información completa acerca de las modalidades de contratación utilizadas por la entidad a su cargo desde el 8 de agosto de 2022 hasta la fecha en la cual se remite esta petición, haciendo claridad acerca del número de

contratos por modalidad, el valor total de cada contrato y el porcentaje del valor total comprometido por modalidad respecto al valor total del presupuesto comprometido.

Agradezco el envío de la información en el formato Excel adjunto, en versión editable, en la pestaña “*CONTRATACIÓN POR MODALIDAD*”.

3. Favor remitir copia de la última versión del Plan Anual de Adquisiciones de la entidad a su cargo, en formato Excel editable.
4. Favor informar ¿Cuántas veces fue modificado el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad a su cargo desde el 8 de agosto de 2022 hasta la fecha en la cual se remite esta petición? *(Enuncie cuales son las principales razones por las cuales ha sido necesario modificar este plan y si se tiene proyectado realizar una nueva modificación en el año 2024)*
5. Sírvase enviar el acto administrativo y sus modificaciones, por el cual se adopta la estructura administrativa de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena.
6. Sírvase enviar el acto administrativo y sus modificaciones, por medio del cual se adopta la planta de personal de la entidad.
7. Sírvase enviar el acto administrativo y sus modificaciones, del manual de funciones de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena.
8. Teniendo en cuenta lo anterior, sírvase diligenciar el cuadro que se expone a continuación, con el número de servidores públicos que se acomodan a cada casilla:

NIVEL	Número de funcionarios de Libre nombramiento y remoción.	Número de funcionarios de Carrera administrativa
Directivo		
Asesor		
Profesional		
Técnico		
Asistencial		

9. De los empleos que se relacionan en el cuadro anterior, sírvase informar la situación administrativa vigente. Para tal efecto, diligencie el siguiente cuadro:

NIVEL	Provisto	Provisionalidad	Vacante Definitiva
Directivo			
Asesor			
Profesional			
Técnico			
Asistencial			

10. Sírvase adjuntar la hoja de vida de la función pública de cada uno de los funcionarios de libre nombramiento y remoción nombrados desde el año 2020 hasta la fecha, en los cargos directivos y de asesor, en la planta de personal de la entidad

Sobre el aspecto de ejecución presupuestal:

11. Favor informar ¿Cuál fue, a 31 de diciembre de 2023, el porcentaje de compromiso presupuestal de la entidad a su cargo? *Entiéndase por compromiso presupuestal el porcentaje del presupuesto de gasto e inversión comprometido mediante contratos firmados V.S el valor total del presupuesto anual que se tiene previsto comprometer mediante el Plan Anual de Adquisiciones).*
12. Favor informar ¿Cuál es el porcentaje de compromiso presupuestal que se proyecta para la vigencia del año 2024? *(Entiéndase por compromiso presupuestal el porcentaje del presupuesto de gasto e inversión comprometido mediante contratos firmados V.S el valor total del presupuesto anual que se tiene previsto comprometer mediante el Plan Anual de Adquisiciones).*
13. De acuerdo con la anterior respuesta, sírvase a señalar la justificación de dicho presupuesto.
14. Sírvase a señalar de manera clara y concreta el presupuesto de gastos de funcionamiento de la vigencia 2023.
15. De acuerdo con la anterior respuesta, sírvase a indicar de manera detallada la justificación de dicho presupuesto.
16. Sírvase a presentar de manera clara y concreta el presupuesto que ha llevado a cabo la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena, para la articulación y la coordinación entre el Gobierno Nacional y las entidades territoriales.
17. Sírvase a indicar el presupuesto destinado a proyectos y programas para el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, "Colombia, Potencia Mundial de la Vida".
18. De acuerdo con la anterior respuesta, sírvase a señalar la justificación de dicho presupuesto.
19. Sírvase a indicar el presupuesto destinado para proyectos de inversión de la vigencia 2023.
20. De acuerdo con la anterior respuesta, sírvase a justificar dicho presupuesto.
21. Sírvase rendir informe detallado sobre el convenio realizado entre Cormagdalena y Cotecmar que cuenta con una inversión de más de 18.000 millones para iniciar la construcción de muelles fluviales en donde se beneficiarán comunidades de 17 municipios ribereños del río Magdalena.

22. Teniendo en cuenta la pregunta anterior sírvase indicar la información de los proyectos, tales como, presupuesto, cronograma y detallar las comunidades o municipios que beneficiarán de esta inversión.
23. Sírvase rendir un informe detallado donde se evidencie el avance presupuestal y de ejecución hasta la fecha del proyecto del canal de acceso de 200 mts de profundidad que permite el acceso de barcos de 200 toneladas en el Puerto de Aguas.
24. Sírvase rendir un informe detallado en donde se evidencie el avance presupuestal y de ejecución hasta la fecha del proyecto del canal de acceso del río Magdalena desde bocas de ceniza hasta el Puente Pumarejo.
25. Teniendo en cuenta la pregunta anterior, sírvase informar el estado de los 20 puertos y el avance de las obras rígidas y dragados requeridos para garantizar la navegabilidad del río Magdalena para barcos de 35.000 toneladas.
26. Sírvase rendir informe detallado del estado y avance en donde se evidencie el avance presupuestal y de ejecución hasta la fecha del proyecto desde el puente en Barranquilla hasta Barrancabermeja el cual se denomina APP del río Magdalena y requiere de una inversión de 2 billones.
27. Sírvase rendir informe detallado del estado y avance en donde se evidencie el avance presupuestal y de ejecución del proyecto que va desde Barrancabermeja hasta Puerto Salgar el cual se encuentra a 886 Kilómetros de Barranquilla permitiendo movilizar y recoger carga desde la capital del país.
28. Sírvase rendir informe detallado del estado y avance en donde se evidencie el avance presupuestal del proyecto de rehabilitación muelle Yuma.
29. Sírvase rendir informe detallado del estado y avance en donde se evidencie el avance presupuestal y de ejecución hasta la fecha del proyecto del canal del dique el cual tiene un valor aproximado de 3 billones que regulan el volumen de las aguas y facilitan su navegabilidad.

Sobre los programas diseñados y ejecutados:

30. Sírvase señalar, de manera clara y concreta los programas diseñados y ejecutados por la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena desde el 8 de agosto de 2022 hasta la fecha.
31. De acuerdo con la anterior respuesta, sírvase a discriminarlos por departamento, presupuesto y porcentaje de ejecución de cada uno.
32. Sírvase rendir informe detallado sobre el convenio realizado entre Cormagdalena y Cotecmar.
33. Sírvase a señalar de manera clara y concreta las diferentes estrategias diseñadas por la entidad desde enero de 2023 relacionadas con el mejoramiento de la infraestructura portuaria en el río Magdalena, especialmente, en aquellos municipios del Magdalena Medio.

34. Sírvase a señalar cuáles proyectos regulatorios tiene diseñados la entidad para impulsar la navegabilidad del río Magdalena, mencionando el estado de los proyectos y si estos están siendo diseñados directamente por la entidad o si para ello la entidad contrató los servicios de personas, jurídicas o naturales, de derecho público o privado.
35. Sírvase a señalar de manera concreta las facultades de inspección, vigilancia y control que tenga la entidad y las facultades jurisdiccionales, en caso de que la Constitución, la ley y el reglamento en relación con el acceso, navegabilidad y conservación del río Magdalena.
36. Sírvase señalar las disposiciones previstas en las bases y articulado del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia de la Vida” que tengan por objeto impulsar la navegabilidad del río Magdalena.
37. Sírvase indicar si la entidad ha llevado a cabo estudios entre el 8 de agosto de 2022 hasta la fecha relacionados con el concepto del transporte multimodal y si en estos estudios se contempla la navegabilidad del río Magdalena. Favor detallar los estudios y los objetivos de los mismos.
38. Con base en la respuesta anterior, por favor señalar si los estudios fueron realizados directamente por la entidad o si para ello, la entidad contrató los servicios de personas, jurídicas o naturales, de derecho público o privado.
39. Sírvase a señalar cuál es el papel de la entidad en la definición de la política de navegabilidad a nivel local (*departamentos, distritos y municipios rivereños*).
40. Sírvase a señalar cuales son las estrategias en materia de navegabilidad a nivel local que lidera la entidad o que de forma conjunta desarrolla con los departamentos, distritos y municipios rivereños.
41. Con base en la respuesta anterior, favor enlistar las estrategias y proyectos en desarrollo y relacionar el número de los convenios o contratos, la información no sometida a reserva y el estado de ejecución.
42. Sírvase a señalar de manera cronológica las diferentes decisiones adoptadas por la administración nacional que desde el año 2012 hasta la fecha se hayan adoptado con el fin de impulsar y hacer realidad la navegabilidad en el río Magdalena.
43. Sírvase a indicar, el proceso de convenio que tiene Cormagdalena con Findeter (Financiera de Desarrollo Territorial) y cuáles han sido sus alcances hasta la fecha.
44. Sírvase a indicar, los permisos otorgados por Cormagdalena dentro de las actividades no portuarias a lo largo del 2023.
45. Sírvase indicar de manera clara y concreta cuales son problemáticas identificadas por la entidad frente a la navegabilidad del río Magdalena y qué acciones ha tomado la entidad al respecto.
46. Sírvase indicar de manera clara y concreta si la entidad ha tomado medidas para la protección del río Magdalena.

47. Sírvase rendir un informe detallado sobre los recursos que han sido utilizados para la descontaminación del río Magdalena durante los últimos tres años por la entidad.
48. Teniendo en cuenta la pregunta anterior, sírvase rendir un informe detallado sobre los recursos que han sido transferidos al Distrito de Barrancabermeja para la descontaminación del río Magdalena, por favor especificar estas inversiones durante los últimos tres años.
49. Sírvase rendir un informe detallado de los estudios que se han realizado en los últimos años para el proyecto del río Magdalena y si estos estudios se utilizan o se contratará un nuevo estudio.
50. Sírvase de informar ¿Que apuesta industrial y comercial tiene Cormagdalena para este 2024 y cuál es el objetivo a alcanzar?

Navegabilidad del río Magdalena:

51. ¿Cuál es el estado actual de la navegabilidad del río Magdalena y qué medidas se están tomando para mejorarla?
52. ¿Qué proyectos de infraestructura se están desarrollando para garantizar una navegabilidad eficiente y segura en el río Magdalena?
53. ¿Cómo se monitorea y se mantiene la profundidad adecuada del canal de navegación en el río Magdalena para permitir el paso de embarcaciones de diferentes calados?
54. ¿Qué desafíos enfrenta Cormagdalena en cuanto a la navegabilidad del río Magdalena y cómo se están abordando?
55. ¿Qué papel juega Cormagdalena en la regulación del tráfico fluvial y la seguridad de la navegación en el río Magdalena?
56. ¿Cómo se coordinan los esfuerzos entre Cormagdalena, otras entidades gubernamentales y el sector privado para mejorar la navegabilidad del río Magdalena?
57. ¿Cuáles son las proyecciones futuras para la navegabilidad del río Magdalena y qué estrategias se están implementando para alcanzar esas metas?
58. ¿Qué medidas se están tomando para garantizar que la navegabilidad del río Magdalena sea sostenible desde el punto de vista ambiental y social?
59. ¿Qué servicios y facilidades están disponibles para los usuarios y operadores de embarcaciones que navegan por el río Magdalena?
60. Sírvase de relacionar, ¿cuál es el estado de los puertos fluviales a cargo de la entidad?

61. Sírvase informar de manera clara y concreta que proyectos relacionados con la navegabilidad del río Magdalena presentan retrasos, por favor detallar la información de los contratos de concesión.
62. Sírvase señalar el cronograma actualizado de los proyectos relacionados con la navegabilidad del río Magdalena.

Regulación del uso del agua y el control de la contaminación en la cuenca del río Magdalena:

63. ¿Cuáles son las principales fuentes de contaminación del agua en la cuenca del río Magdalena y cómo está respondiendo Cormagdalena a estos desafíos?
64. Sírvase en señalar, qué medidas se están tomando para regular y controlar las actividades industriales y agrícolas que presentan un riesgo para la calidad del agua en la cuenca del río.
65. ¿Cómo se monitorea la calidad del agua en diferentes puntos de la cuenca del río Magdalena y qué indicadores se utilizan para evaluar su estado?
66. ¿Cuáles son los estándares de calidad del agua que Cormagdalena establece para el consumo humano, agrícola e industrial en la región y cómo se asegura de que se cumplan?
67. ¿Qué acciones específicas está tomando Cormagdalena para prevenir la contaminación por desechos sólidos y químicos en el río Magdalena y sus afluentes?
68. ¿Cómo se involucra Cormagdalena con las autoridades locales y las comunidades para promover prácticas de uso del agua más sostenibles y responsables?
69. ¿Cuál es el papel de Cormagdalena en la promoción de tecnologías limpias y soluciones innovadoras para el tratamiento de aguas residuales en la cuenca del río Magdalena?
70. ¿Qué desafíos específicos enfrenta Cormagdalena en la regulación del uso del agua y el control de la contaminación en la cuenca del río Magdalena y cómo están siendo abordados?
71. ¿Qué programas de educación y sensibilización están disponibles para informar a la población sobre la importancia de proteger la calidad del agua en la cuenca del río Magdalena?
72. ¿Cuál es la visión a largo plazo de Cormagdalena en términos de gestión del agua y control de la contaminación en la cuenca del río Magdalena?

Desarrollo sostenible en la región, equilibrando el uso de los recursos naturales y la conservación del medio ambiente:

73. ¿Cuáles son las principales iniciativas que Cormagdalena está implementando para promover el desarrollo sostenible en la región de la Magdalena Medio?

74. ¿Cómo se asegura Cormagdalena de que las actividades económicas en la cuenca del río Magdalena se realicen de manera sostenible y respetuosa con el medio ambiente?
75. ¿Qué medidas están tomando para mitigar los impactos negativos de la actividad humana en los ecosistemas ribereños del río Magdalena?
76. ¿Cómo se involucra Cormagdalena con las comunidades locales para promover prácticas sostenibles y conservar los recursos naturales?
77. ¿Qué programas de educación ambiental están disponibles para sensibilizar a la población sobre la importancia del desarrollo sostenible en la región?
78. ¿Qué políticas o regulaciones se están implementando para garantizar el uso adecuado y sostenible del agua en la cuenca del río Magdalena?
79. Sírvase a indicar ¿Cómo se monitorea y evalúa el progreso en términos de desarrollo sostenible en la región bajo la jurisdicción de Cormagdalena?
80. ¿Qué acciones se están tomando para proteger y conservar la biodiversidad en la cuenca del río Magdalena mientras se promueve el desarrollo económico?
81. ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta Cormagdalena en la promoción del desarrollo sostenible en la región y cómo están abordando estos desafíos?
82. ¿Qué oportunidades existen para la colaboración con otras entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y el sector privado para avanzar en los objetivos de desarrollo sostenible en la región?

Políticas y programas para la protección de los ecosistemas ribereños y recursos hídricos del río Magdalena:

83. ¿Cuáles son las principales políticas y programas que Cormagdalena ha implementado para proteger los ecosistemas ribereños del río Magdalena?
84. ¿Cómo se asegura Cormagdalena de que los programas implementados para la protección de los ecosistemas ribereños sean efectivos y cumplan con sus objetivos?
85. ¿Qué acciones específicas están siendo llevadas a cabo para conservar la biodiversidad en la cuenca del río Magdalena?
86. ¿Cuál es el enfoque de Cormagdalena para proteger los recursos hídricos del río Magdalena de la contaminación y el uso no sostenible?
87. ¿Qué medidas están siendo tomadas para mitigar los impactos negativos de actividades humanas como la agricultura, la industria y la urbanización en los ecosistemas ribereños y la biodiversidad?
88. ¿Cuál es el papel de Cormagdalena en la restauración y rehabilitación de ecosistemas ribereños degradados en la cuenca del río Magdalena?

- 89.** ¿Qué desafíos enfrenta Cormagdalena en la implementación de políticas y programas para la protección de los ecosistemas ribereños y cómo están siendo abordados?
- 90.** ¿Qué resultados o logros destacados ha alcanzado Cormagdalena en la protección de los ecosistemas ribereños, la biodiversidad y los recursos hídricos del río Magdalena hasta la fecha?
- 91.** De acuerdo a información del medio de comunicación Portafolio, en diciembre de 2023, Cormagdalena adjudicó el mantenimiento del canal navegable del río Magdalena entre Barrancabermeja y Barranquilla para el período 2023-2026, mediante el proceso de licitación pública LP-005-23, el cual se dio por un valor de alrededor de 100 mil millones de pesos, de acuerdo a dicha información sírvase a informar:
- Requisitos legales y normativos de dicha licitación.
 - Presupuesto.
 - Contratación.
 - Avance.
 - Alcalce.
 - Criterios de adjudicación.
 - Enlace correspondiente al proceso referido en la plataforma SECOP II
- 92.** Sírvase rendir un informe detallado sobre la declaratoria de caducidad anunciada por Cormagdalena del proyecto para recuperar la navegabilidad del río Magdalena por incumplimientos de Navelena en 2017.
- 93.** Sírvase rendir un informe detallado del proyecto de “Mantenimiento del canal navegable mediante dragado hidráulico y mecánico en el río Magdalena en el sector comprendido entre Barrancabermeja (Santander) y Pinillos (Bolívar), 2023”, el cual a corte del 29 de noviembre de 2023 cuenta con un 10% en el avance de obra y una ejecución financiera del 10%.
- Avance de ejecución financiera.
 - Tramos pendientes.
 - Detallar el porqué del atraso de la obra.
 - Presupuesto.
 - Contratos.
 - Inversión inicial.
 - Inversión final.
 - Estrategias para el avance de la obra.
 - Interventoría
- 94.** Sírvase informar de manera clara y concreta si los entes de control actualmente llevan a cabo investigaciones a la entidad o en algún proyecto relacionado con la navegabilidad del río Magdalena.
- 95.** Sírvase brindar información clara y concreta frente al anunció la apropiación de recursos estimados en \$20.000 millones para las vigencias 2024 – 2026, de los cuales \$6.000 millones serán invertidos en el presente año, por favor especificar la destinación de estas inversiones.

Presentado por el Honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.

III

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES

GUSTAVO ADOLFO MORENO HURTADO
Presidente

JULIO ALBERTO ELÍAS VIDAL
Vicepresidente